

**ACTA DE LA
LIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO (CA)**
Buenos Aires, 14 y 15 de noviembre de 2019

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 14 y 15 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la LIII Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CA-HPP), con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como **ANEXO I**.

El Ministro Marcelo Viegas, Delegado Titular de la República Federativa del Brasil y Presidente Pro Témpore de la CA, dio la bienvenida a los presentes y seguidamente, mantuvo una reunión previa con los Jefes de Delegación, la Secretaria Ejecutiva a.i. del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) y el Secretario de la CA a efectos de acordar los aspectos reglamentarios para el desarrollo del encuentro.

1. Aprobación de la Agenda.

Las Delegaciones manifestaron su aprobación a la Agenda presentada, que se agrega como **ANEXO II**.

2. Informe de la Secretaría sobre notas recibidas y remitidas entre la LII y la LIII Reuniones de la Comisión del Acuerdo;

El Secretario de la Comisión presentó un informe sobre las documentaciones recibidas y remitidas en este período. Dicho informe se agrega como **ANEXO III**.

3. Participación de Invitados.

Las Delegaciones acordaron la participación de representantes de las entidades de conformidad con el procedimiento aprobado en la XLVI Reunión de la CA. Debido al número de solicitudes de participación recibidas, el 14 de noviembre se escucharon las siguientes presentaciones:

- El Cap. Julio González Insfrán, en nombre de la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (ITF), quien refirió que los beneficios de los proyectos de integración deben tener fines sociales. Mencionó la importancia de tener en cuenta como ejes la carga, los medios de transporte, el impacto ambiental de las actividades de transporte y la necesidad de cuidar muy especialmente el capital humano de la HPP, incluyendo la iniciativa de integrar tripulaciones mixtas y de establecer un régimen laboral único en la Hidrovía.
- El Sr. Sean Smith en su carácter de presidente de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) solicitó que la Argentina se limite a cumplir con la Disposición OYDE UR9, N° 9/17 sobre inspecciones extraordinarias, alegando que las mismas se repiten aún antes de los 6 meses previstos para una inspección adicional, incluso en convoyes que recorren siempre el mismo circuito. Agregó que la intervención de la Aduana argentina en la zona de Corrientes no se justifica a la luz de los Art. 18 y 19d, Capítulo VIII, del Primer Protocolo Adicional sobre Asuntos

Aduaneros, el cual a juicio de la CPTCP es sumamente claro respecto a los procedimientos a seguir por parte de las aduanas intervinientes. Refirió que, por ejemplo, este tipo de detenciones de convoyes en tránsito no es practicada por Aduana Argentina a buques oceánicos al momento de entrar en aguas jurisdiccionales argentinas. Refirió que a juicio de la institución, existe en curso una iniciativa de modificar los MIC/DTA que no se alinea con los términos del Acuerdo de la Hidrovía. Según el Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros se entiende por "Unidad de Transporte" al convoy conformado a tal efecto. En este sentido, la exigencia de un MIC/DTA por barcaza sólo se justificaría en caso de que el convoy fuera conformado por diferentes contratos de transporte, cubriendo varias operaciones comerciales y/o distintos productos. Este accionar carecería de sentido en el caso de la comercialización de grandes volúmenes a granel, ya que la emisión de B/Ls cubre la totalidad del despacho, referido a la totalidad de las barcasas que forman el convoy. Tampoco se justificaría esta exigencia en el caso de los contenedores, los cuales involucran entre 50 y 150 conocimientos de embarque por barcaza, información que ya figura en el B/L Fluvial y el Manifiesto que lo ampara, por lo que se repetiría en el MIC/DTA. Solicita mantener el sistema electrónico de Declaración de Manifiesto anticipado de acuerdo a la Res. Gral AFIP N°4278/2018, más los conocimientos de embarque, que se complementan con el Manifiesto de Carga, dado que en su enorme mayoría se trata de carga en tránsito hacia o desde destino de ultramar. El informe de la CPTCP será circulado por la Secretaría de la CA, y se agrega como **ANEXO IV**.

- El Sr. Jorge Metz, Secretario General del Comité Intergubernamental de Coordinación de la Cuenca del Plata (CIC), quien se refirió al Sistema de Soporte de Toma de Decisiones (SSTD) y a la necesidad de adoptar las plataformas digitales de cartografía fluvial, dentro del Proyecto de Porte Medio que ya está encaminado a buscar financiamiento para la elaboración de cartas digitales. En ese sentido, las Delegaciones coincidieron en la importancia de realizar un trabajo conjunto entre la Secretaría Ejecutiva del CIH y la Secretaría General del CIC, y a tales efectos se acordó establecer un mecanismo de puntos focales para propiciar sinergias entre ambos organismos.
- Dr. Ernesto Mangas y Dr. Jacobo Tabla, en nombre de Dellepere Enterprises Corp., cuya presentación abordó la importancia de proteger los recursos hídricos del planeta, debido al alto nivel de contaminación con cianobacterias, bacterias y virus, químicos, la resultante de actividades de dragado, la devolución de niveles de oxígeno y la recuperación de limpieza y claridad del agua. La empresa utiliza embarcaciones "Scavenger 2000" que realizan la limpieza del agua mediante un proceso de oxidación avanzada y recolección de contaminantes físicos. También utiliza una planta de tratamiento móvil denominada "Oxiplant", única en su clase.
- Las señoras Dafne Anghelidis y María Belén Espiñeira, Presidente y Vicepresidente del Women's International Shipping & Trading Association Argentina (WISTA), una organización no gubernamental con presencia en todos los países de la Hidrovía, que tiene por objetivo la inclusión de las mujeres en el sector del transporte marítimo, apoyando el desarrollo del potencial de trabajo femenino, para beneficio de las empresas, industrias y

naciones. Presentaron gráficas con la distribución del mercado laboral por sexo en diversos sectores, incluyendo la participación de mujeres a bordo de buques. Para concluir, se refirieron a la falta de estadísticas oficiales disgregadas y a la brecha existente entre la igualdad formal y la práctica. Se pusieron a disposición para trabajar conjuntamente con la CA para promover una mayor participación de la mujer en las actividades de transporte naviero.

- El Dr. Jorge Radovich, en nombre del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo, organización que busca conseguir la uniformidad del Derecho Marítimo, realizó una presentación acerca de la necesidad de crear un sistema de responsabilidad civil por contaminación de hidrocarburos y sustancias peligrosas y nocivas en la Hidrovía. Como conclusión, recomendó a las Autoridades de los Países de la HPP trabajar en la construcción de un régimen que cubra los daños por contaminación, basado en el Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 (CLC).

4. Condiciones de Navegabilidad de la HPP

Se realizó un análisis conjunto de las condiciones de navegabilidad impuestas por la grave bajante que afecta a los ríos que componen la HPP, la cual afecta los volúmenes transportados y genera costos económicos elevados, que exige además medidas de urgencia para mitigar los efectos adversos ocasionados por las condiciones hidrológicas actuales, a mediano y a largo plazo. Se refirió a los mecanismos que el Paraguay y la Argentina tienen para atender a la necesidad de dragar los pasos críticos en los Ríos Paraguay y Paraná.

Se hizo hincapié en la necesidad de mejorar los canales directos de información para evitar contratiempos generados por las limitaciones de calado impuestas como consecuencia de las condiciones hidrológicas adversas.

Además, se refirieron a la disponibilidad de información respecto a los caudales de agua y a la necesidad de optimizar el acceso a esta información por parte de todos los Países Miembros.

5. Reglamento 7 "Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía" y Reglamento 10 "Reconocimientos, Inspecciones y Certificado de Seguridad para Embarcaciones".

La Coordinación del GT presentó el acta, que se adjunta como **ANEXO V**. Se continúa trabajando en establecer las dimensiones máximas de los convoyes y a los efectos de avanzar con la discusión de aportes que puedan colaborar en una mejor utilización de las tecnologías y de estudios que determinen las verdaderas garantías para la navegación segura en el tramo de la Hidrovía Paraguay Paraná comprendido entre San Lorenzo (República Argentina) y el Puerto de Nueva Palmira (República Oriental del Uruguay), con las dimensiones máximas (290 metros de eslora por 65 metros de manga).

Asimismo, permanecen en estudio del grupo los trabajos presentados por la Delegación de la República Oriental del Uruguay y las consideraciones de la CPTCP en la fórmula de la relación carga-potencia, para analizar la conveniencia de modificarlas en la próxima reunión.

Seguidamente, la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia presentó un documento de análisis al Listado Consolidado de supervisiones aprobado en la XLIX Reunión de la CA de la HPP, y se continúa además trabajando en la implementación y ajustes del "Sistema Informático Común Sobre el Elenco de Buques" SICSEB, presentado por esa Delegación. En el mismo sentido se sugirió incluir en el reglamento de referencia un artículo adicional consignado en el acta del grupo de trabajo.

6. Reglamento 13 "Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay – Paraná" y Reglamento 12 "Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía".

La Coordinación del Grupo de Trabajo a cargo de la Delegación de Argentina presentó los avances alcanzados respecto de los reglamentos que son objeto de revisión. Se adjunta el Acta del Grupo de Trabajo como **ANEXO VI**.

Se procedió al análisis del Proyecto de Reglamento 13 presentado por la Coordinación del Grupo y se avanzó en la incorporación al texto de las modificaciones consensuadas. Habida cuenta del trabajo de estudio que aun resta sobre el Proyecto referido y los compromisos asumidos para tareas interperíodos, se estimó que aquel podría ser concluido en la próxima reunión de la CA.

Con relación al Reglamento 12, se debatió sobre la edad máxima para ejercer el pilotaje en la Hidrovía, la cuestión de los máximos de cargo para los pilotos de la Hidrovía, la posibilidad de que se aplique el Reglamento antes de su entrada en vigor y se prosiguió con el análisis del documento consolidado con las diferentes propuestas de enmiendas sugeridas hasta la fecha y que fuera circulado por la Coordinación del Grupo, tarea que deberá ser continuada en la próxima reunión de la CA.

7. Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II.

La Delegación de Argentina a cargo de la coordinación del Subgrupo de Trabajo I presentó una síntesis de las tareas realizadas en su XIX Reunión. El Acta del Grupo de Trabajo se adjunta como **ANEXO VII**.

Como resultado de las deliberaciones mantenidas por el Sub Grupo de Trabajo I, se consensuó la redacción del "**PROYECTO DE TEXTO REGLAMENTARIO SOBRE PROTECCION AMBIENTAL DEL ACUERDO DE LA HIDROVIA PARAGUAY – PARANA / PARTE II – PREVENCION DE LA CONTAMINACION POR SUSTANCIAS NOCIVAS LIQUIDAS TRANSPORTADAS A GRANEL**" (signatura "**RIOCON II – Buenos Aires - Noviembre 2019**"), y las modificaciones del nuevo "**PROYECTO DE TEXTO REGLAMENTARIO SOBRE PROTECCION AMBIENTAL DEL ACUERDO DE LA HIDROVIA PARAGUAY – PARANA / PARTE I – PREVENCION DE LA CONTAMINACION POR HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE BUQUES**" (signatura "**RIOCON I – Buenos Aires - Noviembre 2019**"). Los referidos documentos fueron aprobados por la Comisión del Acuerdo y elevados a consideración del CIH.

Asimismo se inició el análisis del borrador de "Proyecto de Adecuación de las Prescripciones Relativas a la Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias Provenientes de los Buques (Anexo IV MARPOL)", previéndose por parte de las delegaciones su continuación durante el lapso interperiodo a efectos de facilitar su tratamiento en próximas reuniones.

8. Asuntos Aduaneros.

La Coordinación del GT presentó un resumen de los avances alcanzados. El acta y sus anexos se agregan como **ANEXO VIII**.

Se continúa trabajando con vistas a la implementación del MIC/DTA Fluvial y la adecuación del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial sobre Asuntos Aduaneros. Las Aduanas de Paraguay y Argentina auguran para fin del presente año el inicio de pruebas, en ambiente de homologación, de la transmisión entre países mediante el sistema SINTIA 2. A fin de lograr el mejor impacto posible en los operadores y en la operatoria, se comenzará en una primera etapa abarcando las operaciones de exportación que no tengan cargas intermedias en el transcurso del tránsito y queda el resto de las operaciones para etapas posteriores.

Se han abierto canales de comunicación con los operadores a través de espacios de diálogo, donde se analizan las inquietudes propias a la implementación del sistema SINTIA 2, la particularidad y diversidad que presenta la vía fluvial, la búsqueda en reflejar en la mayor medida posible la rutina operativa en los sistemas, así como las medidas de simplificación necesarias.

9. Secretaría de la Comisión del Acuerdo

La Delegación del Paraguay manifestó que el anterior Secretario de la Comisión, Econ. Santiago Sánchez Blasser, ha sido designado por la Cancillería de ese país a cumplir funciones en otra dependencia. En tal sentido, propuso la designación del Abog. Rodrigo Caballero Garay, para desempeñar dicho cargo.

Las Delegaciones aprobaron la designación del nuevo Secretario de la Comisión, al tiempo de destacar las tareas realizadas por el Econ. Santiago Sánchez Blasser, agradeciendo su empeño y deseándole éxitos en sus nuevas funciones.

10. Varios

10.1. Informe de avance sobre operativos conjuntos en los tramos adyacentes de los ríos compartidos para la prevención del narcotráfico

Las Delegaciones de Paraguay y Argentina informaron respecto de los avances para la realización de operativos conjuntos en aguas compartidas para la prevención del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, precursores químicos y delitos conexos. Estos operativos comprenderán inspecciones en navegación sin interrumpir el tránsito normal de las

embarcaciones que hacen uso de la Hidrovía, entre otros operativos, que iniciarán a la brevedad.

10.2. Declaración Especial del CIH del 13 de noviembre de 2019

Se dio lectura a la *Declaración Especial de los Estados Partes del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná*, elaborada en la Reunión Extraordinaria del CIH del 13 de noviembre de 2019, la que se adjunta como **ANEXO IX**. La Declaración resalta la importancia de la previsibilidad, la igualdad de oportunidades y la facilitación del comercio, principios fundamentales del Sistema de la HPP. Esto permitirá orientar los trabajos de sus órganos técnicos y fijar los lineamientos políticos que sirven como norte para las tareas en esos ámbitos.

10.3. Canal Tamengo

Respecto a la temática, las Delegaciones de Bolivia y Brasil informaron la intención de dar inicio a los trabajos de batimetría en el Canal Tamengo durante el primer trimestre del año 2020, con el objetivo de contar con información actualizada y confiable sobre el estado del Canal y de los pasos críticos.

En ese contexto, Bolivia propone reactivar la Comisión Mixta Bolivia-Brasil sobre el Canal Tamengo, marco en el cual se determinen las acciones a ser implementadas con el objetivo de mejorar la navegación y la seguridad en el Canal Tamengo.

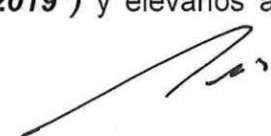
10.4. Otros temas

Las Delegaciones reconocieron el aporte del Consejero Manuel Ruiz Díaz, cuyo trabajo ha contribuido en dar un enorme impulso en las tareas de los órganos del Sistema de la Hidrovía, y asimismo el de la Doctora Marina Legazcue, quien ha acompañado el funcionamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná desde sus orígenes, y resaltaron el compromiso altamente profesional demostrado por ambos funcionarios. Se les deseó éxitos en sus futuros emprendimientos.

DECISIONES

HPP/CA/DEC/Nro 1/2019

Aprobar el "**PROYECTO DE TEXTO REGLAMENTARIO SOBRE PROTECCION AMBIENTAL DEL ACUERDO DE LA HIDROVIA PARAGUAY – PARANA / PARTE I – PREVENCION DE LA CONTAMINACION POR HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE BUQUES**" (signatura "RIOCON I – Buenos Aires - Noviembre 2019") y el "**PROYECTO DE TEXTO REGLAMENTARIO SOBRE PROTECCION AMBIENTAL DEL ACUERDO DE LA HIDROVIA PARAGUAY – PARANA / PARTE II – PREVENCION DE LA CONTAMINACION POR SUSTANCIAS NOCIVAS LIQUIDAS TRANSPORTADAS A GRANEL**" (signatura "RIOCON II – Buenos Aires - Noviembre 2019") y elevarlos a la consideración del CIH.



Próxima Reunión de la Comisión

La Delegación Argentina expresó que asumirá la próxima Presidencia Pro Témpore del CIH y en ese sentido, se prevé celebrar una reunión en el primer cuatrimestre del 2020, la cual podrá ser precedida inmediatamente por la LIV Reunión de la CA, a ejemplo de lo realizado en Montevideo.

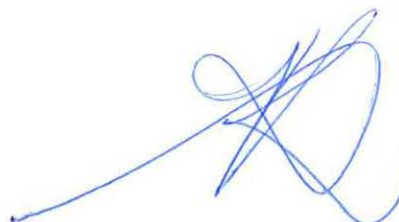
Agradecimiento

Las Delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República Argentina, especialmente a las autoridades de la Prefectura Naval Argentina, de la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante y de la Armada Argentina por la organización, la cálida recepción y acogida que dispensaron durante la realización de la presente reunión, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se agradeció especialmente a las autoridades de la Prefectura Naval Argentina por propiciar una visita a las instalaciones de la Dirección de Informática y Comunicaciones del Edificio Guardacostas, que resultó en una sustancial experiencia para todas las delegaciones. Asimismo, se agradeció la navegación efectuada en unidades pertenecientes a la Prefectura de Zona Río de la Plata de dicha Institución. Por último, se agradeció a la Armada Argentina y al Centro Naval por brindar el espacio para la realización de la reunión plenaria, así como la recepción ofrecida en la Fragata Sarmiento.



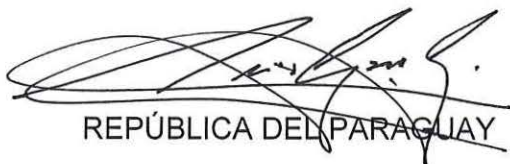
REPÚBLICA ARGENTINA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY